



GOBIERNO MUNICIPAL

Distrito de Panamá, Rep. de Panamá
Apartado 0816-07728, Panamá, 1, Panamá

INFORME TÉCNICO FUNDADO

Contratación con la empresa GRUPO TIESA, S.A., con Folio No.228304, para la “Adquisición de Camión Succión para la limpieza de alcantarillado” para el corregimiento de El Chorrillo.

I. ANTECEDENTES, OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO Y MOTIVO DE CONTRATACIÓN

El **Artículo 233** de la Constitución Política de Panamá, dispone que el Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

En ese sentido, el numeral 7 del artículo 17 de la Ley 106 de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, dispone que el Consejo Municipal tiene competencia exclusiva, para disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, con las limitaciones que establezca la Ley.

Por su parte, la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que descentraliza la administración pública, Artículo 76. La Administración Municipal está obligada a garantizar el funcionamiento de la Junta Comunal con base en los ingresos municipales, lo que a su vez se realizará por medio de transferencias corrientes a nombre de la Junta Comunal. La transferencia será materia de reglamentación de la presente Ley. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo faculta al Representante de Corregimiento a interponer las acciones jurisdiccionales correspondientes.

Por lo cual nace el siguiente proyecto:

“Adquisición de Camión Succión para la limpieza de alcantarillado”

En la actualidad la población del corregimiento de El Chorrillo representa más de 20 mil personas y no existe un sistema de alcantarillado combinado que pueda conducir adecuadamente las aguas servidas y pluviales. El Programa de Saneamiento de Panamá (PSP) entidad que busca detectar las anomalías existentes en el Sistema, está obsoleto, ya que fue construido en los años 1950. Al desarrollarse el Plan Maestro y Estudio de Factibilidad para el Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá, antecede el mejoramiento de toda la red sanitaria que incluye el corregimiento de El Chorrillo, sin embargo, su ejecución es a largo plazo.

Basado en lo anterior nace la licitación pública No.2022-5-76-0-08-LP-015287 de 14 de julio de 2022 y misma que se declaró desierta mediante Resolución No.142 del 29 de agosto de 2022 debido a la falta de proponentes. Nuevamente se licita mediante No.2023-5-76-0-08-LP-016284, la cual se declaró desierta en dos (2) oportunidades, una por medio de Resolución No.048-CD del 22 de mayo de 2023 y la otra mediante Resolución No.115-2023 del 28 de septiembre de 2023 en donde debido a que ninguno de los proponentes cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios previamente establecidos en el pliego de cargos, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 72 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, por lo cual procedemos a este trámite de contratación excepcional para poder suplir a cabalidad estas necesidades que mantienen los distintos corregimientos.

II. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el detalle de las especificaciones adquisición del equipo:

1. Antecedentes y Situación Actual: Debido a la necesidad que se tiene en todos los sectores del corregimiento de brindar seguridad higiénica, en cuanto a evitar que las diferentes calles, avenidas y tuberías existentes no colapsen, por la acumulación de tierra, lodo, piedra y basura que se da principalmente durante la época de lluvias y cuando sube la marea, ya es un corregimiento cercano al mar, se aprueba en consulta ciudadana la adquisición de un Camión de Succión para así contribuir a mantener el corregimiento limpio y saludable mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
2. Alcance general del suministro: Dar respuesta al corregimiento en cuanto al ornato y aseo, por medio de la seguridad higiénica y limpieza en general, como parte de las acciones que realiza la Junta Comunal de El Chorrillo.
3. Alcance específico del suministro: El proyecto contempla la adquisición de un camión succión para la limpieza de alcantarillado para el corregimiento que cumpla con las especificaciones técnicas que se encuentra incluidas seguidas del punto 5.4 de las Normas técnicas aplicables a los materiales objeto del suministro. Presentará, la garantía por defectos de fábrica del vehículo camión de succión por un periodo mínimo de un (1) año. El camión de succión será entregado con la Franja amarilla de 4 pulgadas en los laterales con rotulación: "PARA USO OFICIAL" y nombre de la Junta Comunal: "Junta Comunal de El Chorrillo", en ambos lados, en letras de color negro.
4. Lugar de entrega del suministro: Junta Comunal de El Chorrillo.
5. Normas técnicas aplicables a los materiales objeto del suministro:
 - 5.1. El Contratista será responsable de verificar la información de calidad y tipología de los equipos, además de coordinar con el municipio la ubicación y alcance exacto de donde se va a entregar el equipo.
 - 5.2. El Contratista es responsable de atender todos los requisitos requeridos, para lograr el completo cumplimiento de este proyecto según notas generales, alcance y especificaciones técnicas.
 - 5.3. El Contratista no podrá exigir ningún cargo o pago extra, por falta de conocimiento de los alcances del equipo. La negligencia u omisión; cometidos por el mismo, al no inspeccionar y/o no verificar los datos relativos al equipo cotizado, antes o

después de la presentación de la propuesta serán solo responsabilidad del contratista.

5.4. El contratista debe cumplir con estas especificaciones para el suministro de dicho equipo: Camión de Succión.

Especificaciones Técnicas de “CAMIÓN DE SUCCIÓN PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO”

- Camión 6x4 combinado Des obstructor de Tuberías con capacidad de 10 yardas cúbicas máximas
- Camión Tracción mínima 6x4
- Peso bruto vehicular o capacidad técnica del vehículo mínimo de 30 toneladas
- Motor diésel norma de emisión mínima Euro III, se permite normas superiores
- Potencia neta mínima de 300 HP
- Torque Mínimo de 1200 Nm. (Newton/metro).
- Transmisión manual con 12 cambios mínimo de avance y 2 en reversa o automatizada o automática.
- Frenos de servicio neumáticos, tipo tambor aplicados en ruedas delanteras y traseras
- Freno de motor de válvula tipo mariposa
- Sistema eléctrico de 12V o 24V
- Tanque de combustible de mínimo 250 litros
- Luces de trabajo
- Gato hidráulico
- Neumático de repuesto
- Herramientas
- Radio AM-FM
- Cintas reflectivas según normas ATTT
- Sistema de toma fuerza
- Bomba de agua de alta presión tipo triple pistón con un caudal mínimo de 65 GPM a una presión constante de 2,000 psi
- Manguera de alta presión de agua con una capacidad de presión sostenida mínima de 2,500 PSI y debe poseer una resistencia a la ruptura de 6,250 PSI.
- Carrete de manguera articulado-ubicado en posición trasera, con capacidad de rotación mínima de 180°
- Tablero de control instalado en la estructura de soporte del carrete trasero
- Controles que debe haber en el tablero de control: acelerador remoto del motor diésel, tacómetro del motor, manómetro de presión, vacuómetro (indicador de vacío), interruptor de activación de bomba de alta presión, interruptor de activación de bomba de vacío, joystick de velocidad y movimiento de carrete, joystick de movimiento brazo/pluma para succión, válvula de control de flujo de manguera de limpieza de alcantarillado.
- Tanque de agua de poligrafito o acero inoxidable.
- Capacidad mínima de agua de 1,100 galones
- Bomba de succión con capacidad de 2,700 CFM mínima y con rango de presión máxima de 16 pulgadas de Hg.
- Sistema de filtrado de acero en la entrada del soplador, válvulas de alivio, microfiltro acero inoxidable y media filtrante para filtrado de partículas finas.
- Capacidad de succión mínima de 100m de distancia 15m de profundidad máxima y arriba o abajo del espejo del agua.

- Brazo pluma de acción telescópica con alcance mínimo de 6 metros, medidos desde el punto de apoyo de esta en el tanque desechos. Capacidad de rotación mínima de 360°. Los desechos deben entrar al tanque por su parte superior
- La manguera de succión debe ser de mínimo 8 pulgadas de diámetro
- Los tubos y mangueras de carga de lodos tendrán un diámetro mínimo de 8"
- El tanque de lodo será construido en acero A-36 o de acero inoxidable de mínimo ¼ de pulgada de espesor.
- Capacidad mínima del tanque de desechos sólidos de 10 yardas cúbicas
- Mínimo 2 indicadores visuales que muestran el nivel del tanque de desperdicio
- Elevación del tanque para descarga de 45°mínimo
- Plato deflector para descarga de lodo
- Válvula de alivio para evitar sobre llenado
- Compuerta trasera de igual dimensión del tanque, con bisagra que permita acción de apertura a 90°, debe contar con cuatro cierres hidráulicos auto ajustables e independientes accionado en secuencia
- Filtro interior permite separar los lodos de los líquidos permitiendo descargar los líquidos por medio de válvula de 6" mínimo
- Manguera de descarga de líquidos de 4.5 metros mínimos y 6" de diámetro
- Sistema de lavado interno del tanque
- Depósito de tubos y mangueras
- Entrenamiento teórico práctico de mínimo dos días, para 4 personas.
- Manuales del equipo de succión.
- Rotulación para Uso Oficial y nombre de la entidad
- línea amarilla
- Extintor
- Boquillas de trabajo
- Garantía de 1 año
- Manuales de operación y mantenimiento en el idioma español.
- Las conexiones eléctricas deben cumplir con las normas NEMA 4
- Manguera de limpieza con su pistola.
- Aire Acondicionado de fábrica.
- Garantía de Mantenimiento de operación mínimo de 2 a 4 años. Se debe incluir plan de mantenimiento para 4,000 horas.
- Equipo de Seguridad para suministrar:
 - a.- 10 Overol desechables.
 - b.- 10 juegos de caretas de protección facial.
 - c.- 10 juegos de equipos de seguridad para oídos
- El camión puede ser cabina sobre motor o convencional.
- El vehículo debe ser de fabricación modelo 2023 o 2024, lo mismo que el equipo succionador.

Nota: EL CONTRATISTA será responsable de todos los costos y gastos que se generen del trámite inscripción y/o traspaso del vehículo.

III- RAZONES OBJETIVAS DEL PORQUÉ LA ENTIDAD NO PUEDE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA QUE CORRESPONDE:

Se hizo las respectivas solicitudes por medio de la Plataforma "PanamaCompra" en tres oportunidades, sin embargo; en ninguna de estas oportunidades que se licito dicho acto, se obtuvo la participación necesaria o las empresas participantes no cumplían con los requisitos mínimos para su adjudicación.

Licitación Pública No.2022-5-76-0-08-LP-015287 de 14/07/2022 en donde dicho acto público mediante Resolución No.142-2022 de 29 de agosto de 2022 fue declarado desierto debido a la falta de proponentes.

Licitación Pública No. 2023-5-76-0-08-LP-016284 de 27/02/2023 en donde dicho acto público mediante Resolución No.127-2023/Pleno/TACP de 6 de julio de 2023 fue declarado desierto en virtud de no cumplir ninguna de las propuestas, según lo dispuesto por el informe de la comisión verificadora publicado el 30 de junio de 2023.

Licitación Pública No. 2023-5-76-0-08-LP-016284 de 20/07/2023 en donde dicho acto público mediante Resolución No.115-2023 del 28 de septiembre de 2023 fue declarado desierto debido a que ninguno de los proponentes cumplió con la totalidad los requisitos mínimos obligatorios previamente establecidos en el pliego de cargos.

Por lo tanto, **EL MUNICIPIO** ha decidido adquirir este camión de succión, a través de la empresa **GRUPO TIESA, S.A.**, ya que esta cumple con todos los requerimientos en materia de las especificaciones técnicas.

IV- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR QUE SE PRETENDE CONTRATAR DEBIDAMENTE VINCULADO AL BIEN O SERVICIO:

La empresa **GRUPO TIESA, S.A.**, Persona Jurídica debidamente constituida al Folio 228304 desde el viernes 17 de noviembre de 1989 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, con oficinas ubicadas en la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, Edificio No.340 y No.413. Corozal Oeste, Avenida Arnulfo Arias, cuyo Representante Legal lo es el Señor Rafael Alemán M. con cédula de identidad personal No.8-160-614.

Localizable a los teléfonos: 6677-7507 /231-0266

RUC.: 27499-0023-228304 DV 06

V- JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE CONTRATAR CON UN DETERMINADO PROVEEDOR

Nuestra solicitud está fundamentada en el numeral 1 del Artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 del 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, para llevar a cabo la "**Adquisición de Camión Succión para la limpieza de alcantarillado**".



Para ello, **EL MUNICIPIO** ha considerado que, de acuerdo con lo aquí plasmado, no haya sustituto adecuado por los siguientes factores:

1. La empresa **GRUPO TIESA, S.A.**, es el proveedor de este tipo de equipos, quien nos ha presentado las especificaciones técnicas del equipo solicitado, la entidad ha podido comprobar la experiencia y responsabilidad de la empresa, en cuanto al suministro de este tipo de equipos especializados.
2. Cuentan con el conocimiento, herramientas, personal técnico y especializado, así como todo lo necesario para el suministro de este tipo de equipo especializado dentro del término presentado a la entidad.

VI- CUANTÍA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA:

El monto del contrato a razón de **cuatrocientos sesenta mil cien balboas con 00/100 (B/.460,100.00)**, desglosado de la siguiente manera.

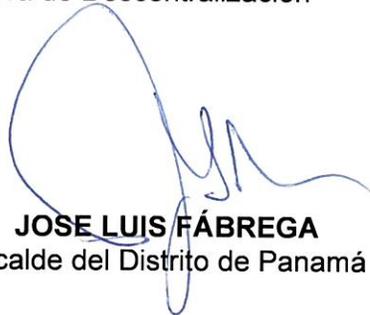
PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA Vigencia Fiscal 2023	Sub Total	ITBMS	MONTO TOTAL
	TOTAL	B/.430,000.00	B/.30,100.00	B/.460,100.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN SUCCIÓN PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO	5.76.1.8.001.01.01.314	B/.430,000.00	B/.30,100.00	B/.460,100.00

Dado a los 7 días del mes de noviembre de 2023.



Lic. Alexandra Rodríguez

Coordinadora de la Unidad Gestora de Descentralización



JOSE LUIS FÁBREGA
Alcalde del Distrito de Panamá